

HECHOS RELEVANTES

VIAS CHILE S.A. Y FILIALES

Período desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2019.

A continuación se detallan los hechos esenciales informados a la Comisión para el Mercado Financiero del período 01 de enero al 30 de septiembre de 2019:

1. Con fecha 17 de abril de 2019, se informa que con fecha 15 de abril de 2019 se acordó la fusión (la "Fusión") entre la Sociedad y Central Korbaná S.à r.l. ("CK Lux"), una sociedad constituida conforme a las leyes de Luxemburgo. La Fusión producirá todos sus efectos a partir de dicha fecha, asumiendo inscripción y publicación del respectivo extracto, dentro del plazo legal, en el Registro de Comercio y en el Diario Oficial. En virtud de la Fusión, la Sociedad absorberá a CK Lux incorporándose en consecuencia la totalidad del activo y pasivo de CK Lux en la Sociedad, disolviéndose en consecuencia esta última sin necesidad de practicar su liquidación. Lo anterior significa que Vías Chile S.A.: (i) incorporará dentro de su activo, de manera indirecta, el 50% de Sociedad Concesionaria Autopistas Central S.A., en la que la Sociedad ya mantiene una participación directa respecto del restante 50%, consolidándose el respectivo balance en el de la Sociedad; y (ii) asumirá, entre otros, un pasivo que, de conformidad con el balance de CK Lux al 31 de diciembre de 2018, asciende a \$771.950.985.047 por concepto de capital e intereses, consistente en una deuda que CK Lux mantenía hasta la fecha de la Fusión con la sociedad española Inversora de Infraestructuras S.L., titular del 69,1495% de las acciones de la Sociedad.

La Fusión fue acordada en el contexto de una simplificación y racionalización de la estructura corporativa internacional del grupo empresarial al que pertenecen tanto la Sociedad como CK Lux, con la consiguiente racionalización de los recursos y ahorro de costos que derivan de la eliminación de las ineficiencias generadas por el mantenimiento de dos compañías que llevan a cabo la misma actividad. En este mismo sentido, producto de la Fusión, no habrá un cambio en el control de la Sociedad, por cuanto el único accionista de CK Lux (quien a su vez es también el accionista controlador de la Sociedad) recibirá en canje un número determinado de acciones emitidas por la Sociedad, incrementando en consecuencia su participación accionaria en la Sociedad.

2. Con fecha 30 de abril de 2019, se informa:

I) Fusión impropia de Vías Chile S.A. con Central Korbana Chile Spa.

Con fecha 30 de abril de 2019 se produjo la fusión (la "Fusión") impropia entre la Sociedad y Central Korbana Chile SpA ("CK Chile"), sociedad por acciones cuyo único accionista a la fecha es la Sociedad. La Fusión se produjo en virtud del acuerdo sin forma de junta adoptado por la Sociedad, único accionista de CK Chile, otorgado mediante escritura pública de fecha 29 de abril de 2019, en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery (en adelante la "Modificación Estatutaria"), de conformidad al cual se modificaron los estatutos de CK Chile incluyendo como causal de disolución social la reunión del 100% de las acciones de CK Chile bajo la titularidad de un único accionista. Dado que a la fecha de otorgamiento de la Modificación Estatutaria la Sociedad era el único accionista de CK Chile, se produjo inmediatamente su disolución sin necesidad de practicar su liquidación, subrogándose la Sociedad en todo su activo y pasivo. Lo anterior significa que Vías Chile S.A. incorporará dentro de su activo, de manera directa, el 50% de Sociedad Concesionaria Autopistas Central S.A. cuya titularidad, a la fecha de la Fusión, ostentaba CK Chile y en la que la Sociedad ya mantenía una participación directa respecto del restante 50% menos una acción, propiedad de Gestora de Autopistas SpA. El extracto de la Modificación Estatutaria se encuentra en proceso inscripción y publicación.

La Fusión fue acordada en el contexto de una simplificación y racionalización de la estructura corporativa del grupo empresarial, con la consiguiente racionalización de los recursos y ahorro de costos que se derivan de la eliminación de las ineficiencias generadas por el mantenimiento de dos compañías que llevan a cabo la misma actividad.

II) Aumento de capital en Vías Chile S.A.

Mediante junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 30 de abril de 2019, cuya acta se redujo a escritura pública con esa misma fecha en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, se acordó aumentar el capital de Vías Chile S.A. en \$50.283.630.207, esto es de un capital inicial de \$42.973.446.692 a \$93.257.076.899, mediante la capitalización de la cuenta Otras Reserva que mantenía la Sociedad. El aumento de capital se efectuó sin emitir nuevas acciones liberadas de pago. El correspondiente extracto se encuentra en proceso inscripción y publicación.

III) Rectificación

En hecho esencial presentado ante la Comisión para El Mercado Financiero con fecha 17 de abril de 2019 se hizo referencia a la titularidad que la sociedad española Inversora de Infraestructuras S.L. mantenía en la Sociedad, indicando

que esta ascendía al 69,1495% de las acciones de la Sociedad. Dicho porcentaje debe ser corregido dado que después de la fusión de Central Korbana S.à r.l. con la Sociedad y en virtud del canje por acciones que correspondió a Inversora de Infraestructuras S.L. con ocasión de la mentada fusión, la titularidad de Inversora de Infraestructuras S.L. asciende actualmente y a partir de la fecha de la referida fusión a un 71,01% del capital social de la Sociedad y no a un 69,1495% como erróneamente se refirió.

3. Con fecha 2 de mayo de 2019, se informa que con fecha 30 de abril de 2019 la Sociedad efectuó un pago parcial de la deuda asumida en virtud de la fusión acordada con fecha 15 de abril de 2019 entre ésta y Central Korbana S.à r.l. ("CK Lux"), y que consistía en una deuda que CK Lux mantenía hasta la fecha de la referida fusión con Inversora de Infraestructuras S.L., ascendente a \$771.950.985.047 por concepto de capital e intereses (de conformidad con el balance de CK Lux al 31 de diciembre de 2018).

El pago parcial ascendió a \$370.000.000.000 de los cuales: (i) \$334.713.252.525 se imputaron a capital; (ii) \$35.410.830.085 se imputaron a intereses; y (iii) \$124.082.610 se retuvieron por concepto de impuesto adicional.

La sociedad acreedora, Inversora de Infraestructuras S.L., es, a la fecha, titular del 71,01% del capital e interés social en la Sociedad.

4. Con fecha 27 de mayo de 2019, se informa que con fecha 23 de mayo de 2019, en sesión ordinaria de Directorio, se designó a don Andrés Rogowski Vidal como director titular de la Sociedad, en reemplazo de Bárbara Jean- Mairé Patíño.

5. Con fecha 30 de mayo de 2019, se informa con fecha 29 de mayo de 2019 que la Sociedad ha efectuado una colocación de bonos en el mercado local por un monto total ascendente a 14.000.000 de Unidades de Fomento, en las siguientes Series:

Bonos Serie A por un monto de 10.000.000 de Unidades de Fomento, con un plazo de vencimiento al 30 de octubre de 2030 y con una tasa de colocación de 1,44% anual.

Bonos Serie B por un monto de 4.000.000 de Unidades de Fomento, con un plazo de vencimiento al 30 de octubre de 2025 y con una tasa de colocación de 1,14% anual.

Los Bonos Serie A han sido emitidos con cargo a la línea de bonos desmaterializados inscrita en el Registro de Valores de esa Comisión con fecha 17 de abril de 2019, bajo el N°939. Por su parte los Bonos Serie B han sido

emitidos con cargo a la línea de bonos desmaterializados inscrita en el Registro de Valores de esa Comisión con fecha 17 de abril de 2019, bajo el N°938.

6. Con fecha 31 de mayo de 2019, se informa que la Sociedad ha efectuado el pago total del pasivo asumido con Inversora de Infraestructura, S.L. en virtud de la fusión acordada con fecha 15 de abril de 2019 entre Vías Chile S.A. y Central Korbana S.à r.l. ("CK Lux"), y que consistía en deudas originadas de diversos préstamos que CK Lux mantenía a la fecha de la referida fusión con Inversora de Infraestructuras S.L., ascendente a \$771.950.985.047 por concepto de capital e intereses (de conformidad con el balance de CK Lux al 31 de diciembre de 2018).

El mismo día, Vías Chile S.A. ha procedido a efectuar el pago del saldo pendiente, el cual ascendía a la suma de \$418.322.204.290 de los cuales: (i) \$416.373.193.640 se imputaron a capital; (ii) \$2.165.567.389 se imputaron a intereses; y (iii) \$216.556.739 se retuvieron por concepto de impuesto adicional.

Se hace presente que con fecha 2 de mayo de 2019, Vías Chile S.A. informó, en carácter de Hecho Esencial, que con fecha 30 de abril de 2019 se efectuó un pago parcial respecto del mismo pasivo.

7. Con fecha 03 de septiembre de 2019, se informa que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 9° y 10° de la ley de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 sección 2ª, numeral 2.2 y 2.3, informo en carácter de Hecho Esencial de Vías Chile S.A. (la "sociedad"), entidad registrada bajo el N°1162 en Registro de Valores, que con fecha 2 de septiembre de 2019, ha asumido como Gerente General don Andrés Alfonso Barberis Martin, por acuerdo previo del directorio de la Sociedad.